



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

APRUEBA RESPUESTAS Y ACLARACIONES
A CONSULTAS
LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2767- 5-LE13

DECRETO EXENTO N° 25821
Sección 1era.
LA CISTERNA,

27 MAYO 2013

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Decreto N° 2395 del 20 mayo de 2013 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO GINECO OBSTÉTRICO PARA EL CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI MONTALVA"
2. Las cinco (5) respuestas a la consultas formuladas en el proceso que se encuentra publicadas en el portal www.mercadopublico.cl

TENIENDO PRESENTE

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de Firma.

DECRETO:

1. APRUEBANSE las cinco (5) respuestas a la Propuesta Publica denominada "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO GINECO OBSTÉTRICO PARA EL CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI MONTALVA" ID N° 2767-5-LE13 las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.
2. PROCÉDASE por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Aclaraciones y respuestas a la Licitación en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Por Orden del Sr. Alcalde.


PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA


REGINA FUENZALIDA REY
SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACION Y COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECPLAC